SUMEMOS CAPACIDADES

"Por el derecho a una educación inclusiva"



"Buga merece avanzar 2024 - 2027"

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaria de Educación

MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

Contenido

Normatividad Vigente.....1
Tratados Internacionales Y Legislación Nacional.....3
4 Ejes Temáticos.....5
Ministerio De Educación Nacional.....5
Decreto 1421.....6
Directiva N° 4.....7
Ley 2016..... 8
Circular 020 – 021.....9
Marco Municipal Acuerdo 045.....10
Definición De Conceptos.....11
Mapeo Poblacional.....16
Oferta Educativa Y/O Modalidad De Atención A La Población Con Discapacidad.....18
Ministerio De Salud Y Protección Social.....19
Resolución 1197.....19
Ruta De Atención.....21
Persona Con Discapacidad, Trastorno, Talento Y/O Capacidad Excepcional.....21
Categorización SIMAT.....21
Fisica – Movilidad.....22
Visual Ceguera - Baja Visión Irreversible.....25
¿Qué Es La Ceguera?.....25
¿Qué Es La Baja Visión Irreversible?.....25
Manifestaciones.....26
¿Sabías Que?.....27
Auditiva.....29

Usuario De Lengua De Señas Colombianas LSC / Usuario Del Castellano....29
Sordoceguera....34
Intelectual....36
Síndrome De Down....37
Mental Psicosocial....39
Trastorno Del Espectro Autista....41
Múltiple....43
Trastorno Por déficit De Atención Con O Sin Hiperactividad (TDHA)....45
Trastornos específicos Del Aprendizaje Escolar....49
Trastornos Específicos Del Aprendizaje Escolar Por Déficit....51
Síntomas....52
categorías De Capacidades O Talentos Excepcionales....54
Tipología De Talentos....55
PIAR Plan Individual De Ajustes Razonables....57
Mini PIAR....59
Ejemplo De Ajustes....59
Preguntas Frecuentes Sobre El Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR):....63
Responsabilidades De Los Establecimientos Educativos Públicos Y Privados....63
¿Qué Es El SIMAT?....66
Categorías Del SIMAT....69
Políticas Institucionales....71
Ruta De Atención Municipal....72
Referentes De Apoyo....72



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

NORMATIVIDAD VIGENTE

CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. **Articulo 44** Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. **Articulo 47** El estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a quienes se prestará la atención especializada que requieran. **Articulo 67** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
LEY 115 DE 1994	**Articulo 46** **Integración con el Servicio Educativo.** La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integral del servicio público educativo.

DECRETO 1860 DE 1994	**Articulo 12** Continuidad dentro del servicio especial de educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.
DECRETO 2082 DE 1996	**Articulo 12** Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones
CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	**Articulo 36** Todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.
CONPES 166 DE 2013	**Consejo Nacional de Política Económico y Social** que rediseña la política actual de discapacidad, trascendiendo las políticas de asistencia o protección hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos
DECRETO 1075 DE 2015 **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"** **ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2023**	**LIBRO 1 ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO, PARTE 1 SECTOR CENTRAL, TÍTULO 1 CABEZA DEL SECTOR** **ARTÍCULO 1.1.1.1 Ministerio de Educación Nacional**. El Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo, el cual tiene como objetivos los siguientes: 3. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad

	para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior.
ACUERDO 045 DE 2017	Por el cual se actualiza la política pública de discapacidad e inclusión social **(PPDIS)** del municipio de Guadalajara de buga.
DECRETO 1421 DE 29 DE AGOSTO DE 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad.
RESOLUCIÓN 113 DE 2020	**Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el registro de Localización y caracterización de Personas con Discapacidad.

TRATADOS INTERNACIONALES Y LEGISLACIÓN NACIONAL

LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas “en situación de discapacidad” y se dictan otras disposiciones.
LEY 762 DE 2002	Mediante la cual se ratifica la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.
LEY 1098 DE 2006	“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” CAPÍTULO I PRINCIPIOS Y DEFINICIONES Artículo 8.

	Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. CAPÍTULO II DERECHOS Y LIBERTADES Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o 20 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.
LEY 1145 DE 2007	Logra desde la participación de las personas con discapacidad, la materialización de políticas, planes del orden nacional y territorial con acciones y recursos para su atención e inclusión de la población con discapacidad.
LEY 1346 DE 2009	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
LEY 1616 DE 2013	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" CAPÍTULO V

	ATENCIÓN INTEGRAL Y PREFERENTE EN SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ARTÍCULO 24. INTEGRACIÓN ESCOLAR. El Estado, la familia y la comunidad deben propender por la integración escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno mental
LEY 1618 DE 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Tabla 1 normatividad Vigente

4 EJES TEMÁTICOS

Ministerio de Educación Nacional



Infografía: Esp. Montoya Molano, Sara María.

Marco Nacional
DECRETO 1421
29 de agosto de 2017

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD"



Ilustración 1
niños y libros

"Desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

De esta manera se establecen parámetros para eliminar gradualmente las barreras existentes con el fin que las personas con discapacidad ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación en condiciones de equidad con los demás estudiantes.

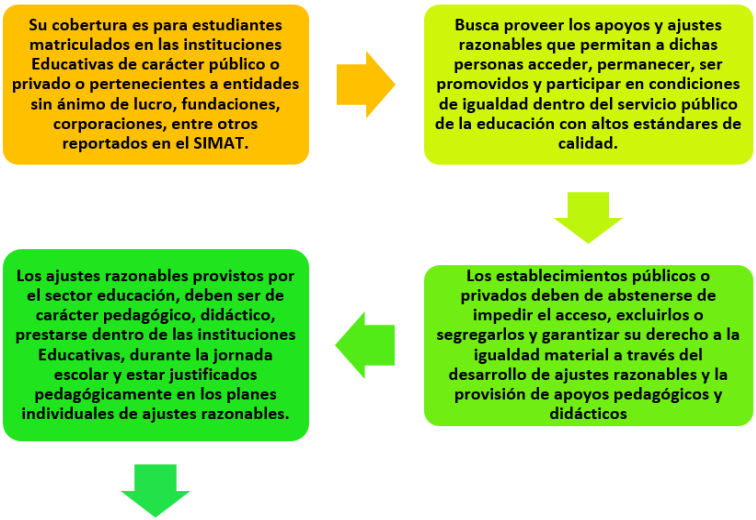
Este Decreto nos marca un camino de transformación en el sistema educativo, para transitar hacia un modelo de inclusión, donde los estudiantes con discapacidad tengan las mismas garantías de educación que el resto de los estudiantes.

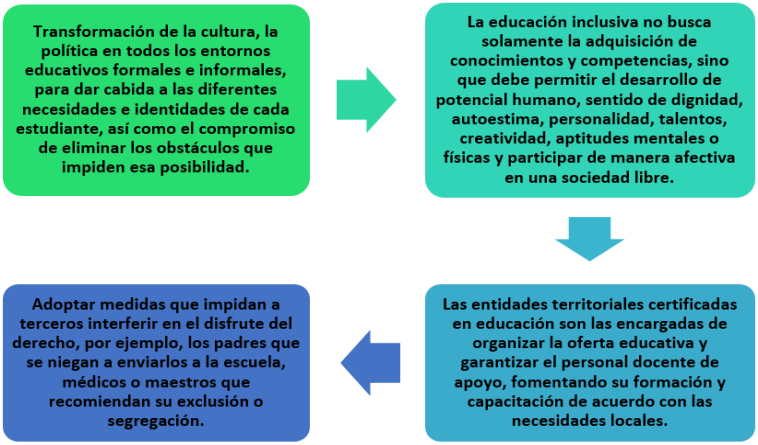


El principal desafío que tenemos, entre todos, es que el sistema educativo se adapte al estudiante con discapacidad y no el estudiante al sistema, así mismo se garantice la buena ejecución de las trayectorias pedagógicas completas. Es un Decreto muy importante pues adicionalmente abre las puertas a una educación en la que todos los estudiantes crecen en un entorno de respeto, valoran la diversidad y es la oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad, garantizando que todos nuestros niños, jóvenes y adultos accedan, en idénticas condiciones, a educación de calidad."

Marco Nacional
DIRECTIVA N° 4

"ORIENTACIONES PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EL DESARROLLO DE AJUSTES RAZONABLES Y LA PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD"





Infografía: Esp. Montoya Molano, Sara María.

LEY 2016
Junio 23 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES y JÓVENES CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE"

"La presente Ley tiene como objeto promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación media en las instituciones públicas y privadas del país. Para la garantía efectiva del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje, el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para la implementación de la presente Ley.



Ilustración 2 Dislexia

Para los efectos de esta Ley, se entiende como trastorno específico de aprendizaje aquellas dificultades asociadas a la capacidad del niño, niña, adolescente o joven para recibir, procesar, analizar, o memorizar información desarrollando problemas en los procesos de lectura, escritura, cálculos aritméticos e incluso dificultades en la adquisición del conocimiento, nuevas habilidades y destrezas, propios del proceso y desempeño escolar del niño, niña, adolescente o joven.

La atención que ofrezca el sistema educativo a estudiantes que presenten trastornos específicos de aprendizaje, no deberá ser individualizada, ni exclusiva, sino deberá promover la vinculación y permanencia en el aula regular mediante herramientas y estrategias que consideren las características particulares de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que favorezcan un desempeño académico y social y por ende una dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa, apoyada por todos los miembros de la comunidad educativa a la que pertenece el estudiante."

CIRCULAR 020 - 021

agosto 5 de 2022

"DISPOSICIONES PARA EL TRÁNSITO DE LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE OFERTAS SEGREGADAS HACIA OFERTAS EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN"

El Gobierno Nacional, comprometido con el mejoramiento de la calidad de la educación, se ha propuesto fortalecer la atención

integral en el entorno educativo y generar capacidades en el sector que promuevan calidad en los aprendizajes para el logro de trayectorias educativas completas, brindando condiciones para el acceso, la permanencia y la promoción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de equidad, calidad e inclusión desde una perspectiva de desarrollo integral.

El Ministerio de Educación Nacional, reconoce la inclusión y la equidad en la educación como un proceso permanente, en el cual todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos participen de manera plena y efectiva en el sistema educativo, centrado en el respeto, reconocimiento y valoración de su diversidad, en donde se promueva su desarrollo integral, el logro de aprendizajes y trayectorias educativas completas con el objetivo de aportar a consolidar sus proyectos de vida.



Ilustración 3 Fichero de actividades

Marco Municipal ACUERDO 045

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE"

Se establecen acciones que permiten el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en los diferentes estamentos del Municipio. Enmarcados desde la política pública.

EJE DE LA POLITICA PUBLICA	DESCRIPCION
Transformación de lo Público	Generar y promover procesos de gestión pública que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas del nivel nacional y territorial.
Garantía Jurídica	Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de la PCD.
Participación de la Vida Política y Pública	Promover la organización, articulación y movilización e incidencia política de la PCD, sus familias y cuidadores.
Desarrollo de la Capacidad	Generar y fortalecer el desarrollo humano de la PCD, sus familias y cuidadores y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.
Reconocimiento a la Diversidad	Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el estado frente al reconocimiento de las PCD como parte de la diversidad en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.

Tabla 2 Acuerdo 045

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Decreto	Acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.
Estudiante Con Discapacidad	Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental,

	intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
Inclusión Educativa	La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.
Igualdad, Equidad Y Justicia	**Igualdad:** Cuando todas las personas tienes las mismas posibilidades educativas. **Equidad:** Educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las diferentes condiciones del estudiante generen un impedimento al aprendizaje. **Justicia:** Dar educación de calidad, es el hábito de reconocer y dar a quien le corresponde en derecho y obligaciones para alcanzar el bien personal y social.
Diversidad	Hace referencia a la existencia de seres definidos como diferentes entre sí y que no necesariamente deben someterse a una única norma; diverso es aquello que mantiene múltiples manifestaciones igualmente válidas y con sentido.

Barreras	Son todos aquellos factores que aparecen a través de una interacción entre los estudiantes y el contexto; que limitan el pleno acceso a la **educación** y a las oportunidades de aprendizaje.
Focalización	Proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable, con el fin de maximizar su impacto social, de acuerdo con el Artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.
Actores Involucrados	Como su nombre lo indica son actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes. En este instrumento se consolidan también las acciones o compromisos que establecen las familias, directivos, docentes, profesionales de apoyo, Secretaría de Educación Municipal como actores corresponsables en la educación integral de los estudiantes con discapacidad.
Plan Individual De Ajustes Razonables Piar	Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás.
Currículos Flexibles	Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.

Calidad Educativa	Es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.
Apoyos Pedagógicos	Se entiende por medios y recursos didácticos todos aquellos instrumentos que, por una parte, ayudan a los formadores en su tarea de enseñar y por otra, facilitan a los alumnos el logro de los objetivos de aprendizaje. Son herramientas que sirven de apoyo al docente para orientar los procesos de aprendizaje e incentivar la construcción del conocimiento.
Trastornos De Aprendizaje	Los trastornos del aprendizaje son problemas que afectan la capacidad del niño de recibir, procesar, analizar o almacenar información. Éstos pueden causarle dificultades para leer, escribir, deletrear o resolver problemas matemáticos.
DUA. Diseño Universal Para El Aprendizaje	En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas.
Programa De Educación Individualizada	Es aquel que pone de manifiesto exactamente cómo debe ser la educación de un alumno/a en particular; que atención y que apoyos necesita,

	cómo y con qué frecuencia se le deben prestar estos y la manera en que se le debe de instruir.
Adecuaciones Curriculares	Cualquier ajuste o modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común, para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado.
Sistema Integrado De Matricula SIMAT	Herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.
Plan De Implementación Progresiva PIP	El plan progresivo es un instrumento útil a la entidad territorial certificada para hacer un diagnóstico de su oferta inclusiva, identificar buenas prácticas y logros, identificar retos y necesidades y, a partir de allí priorizar acciones en el corto, mediano y largo plazo que den cuenta del compromiso de garantizar el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
Plan De Mejoramiento Institucional PMI	Instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo Institucional de la educación y de las prácticas pedagógicas que implica, generando recorridos formativos diversificados que permitan efectivizar el derecho personal y social a una educación.
Proyecto Educativo Institucional PEI	Es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el Plan de Desarrollo Institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 3 Definición del Concepto

MAPEO POBLACIONAL



Ilustración 4 Mapa de población

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE certificó que la población total del municipio de Guadalajara de Buga es de 127.547 personas, de las cuales 110.905 habitan en la cabecera municipal 16.640 en los centros poblados y en la zona rural, esta información es tomada de acuerdo con el censo poblacional y de vivienda realizada en el año 2018.

El objetivo principal de la Secretaria de Educación, es brindar las garantías para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, categorizados con algún tipo de discapacidad o trastornos de aprendizaje, cuenten con acceso y permanencia, en todos los niveles educativos desde preescolar, básica y media, ofreciendo entornos educativos de calidad, enfocados hacia los derechos humanos y una sana convivencia escolar, con derecho a participar de los procesos pedagógicos pertinentes como la cultura, el arte, el deporte, la tecnología, la innovación y la ciencia, tanto en la zona rural y urbana del ente territorial.



Ilustración 5 Discapacidad No es incapacidad

El componente de calidad busca resultados muy positivos, principalmente en los procesos pedagógicos que garanticen las atenciones integrales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos categorizados en el **SIMAT** con discapacidad y trastornos de aprendizaje, por medio de estrategias intersectoriales, buscando fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR, en las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, con el apoyo de un grupo de profesionales de la SEM, conformado por (Pedagogas, Psicólogas, Modelos Lingüístico, Intérprete de Lengua de Señas, Tiflólogo, Neuropsicopedagoga, Fonoaudióloga y Fisioterapeuta), quienes brindan apoyos pedagógicos, tal como lo establece el Decreto 1421, que permita garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecer los apoyos requeridos, generando acciones pertinentes para la inclusión educativa, dirigido a las poblaciones diversas de las Instituciones Educativas del Municipio de Guadalajara de Buga.

En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las

personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

OFERTA EDUCATIVA Y/O MODALIDAD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

General	Facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo.
Bilingüe Bicultural	Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos.
Hospitalaria/ Domiciliaria	Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria).
Educación Para Adultos	En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del

	estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada
Aceleración Del Aprendizaje	Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica primaria en un año lectivo.

Tabla 4 Oferta educativa

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN 1197

"POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 1239 DE 2022"

La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), este último como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad. Para efectos de la valoración multidisciplinaria y del registro de la información, se tendrá en cuenta el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

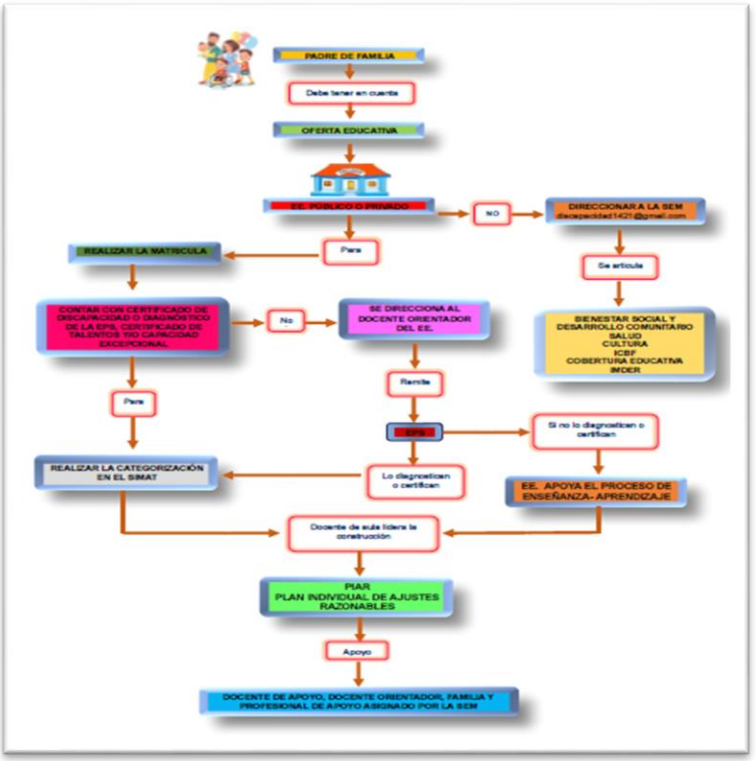
¡Sabias Que!

Artículo 6. Autorreconocimiento y voluntariedad. El procedimiento de certificación de discapacidad y la consecuente inclusión de una persona en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, deberá darse como resultado de su libre elección, expresión y de su autorreconocimiento como persona con discapacidad; excepcionalmente, la voluntad se expresará mediante la persona de apoyo respecto de los niños, niñas y adolescentes, y frente a las personas mayores de edad, en los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley 1996 de 2019.

Artículo 16. Usos de la información del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. La información registrada en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, será utilizada para apoyar la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos, orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional, sin que se constituya en una barrera de acceso a la misma.

RUTA DE ATENCIÓN

PERSONA CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO, TALENTO Y/O CAPACIDAD EXCEPCIONAL



Infografía: Esp. Montoya Molano, Sara María.

CATEGORIZACIÓN SIMAT

Este insumo tiene como objetivo, brindar herramientas, para conocer los diferentes tipos de discapacidades y trastornos del aprendizaje, manifestaciones y algunos apoyos de abordaje, útiles

para la atención a la población con discapacidad y trastorno en el aula.

Categoría SIMAT
FISICA - MOVILIDAD



Ilustración 6 Iconos de discapacidad

En esta categoría se deberán reportar los estudiantes que presentan de manera transitoria o permanente alguna **ALTERACIÓN** en el aparato locomotor el cual es el encargado de generar movimiento de todo el cuerpo humano y en consecuencia las funciones que estén asociadas a este como la postura el desplazamiento el equilibrio y la manipulación. Este se ve afectado cuando hay una alteración en los músculos, huesos o las articulaciones; cuando existe un daño en el cerebro que impida a la persona moverse de manera adecuada o cuando hay especialmente visible la ausencia o perdida de las extremidades y/o (estructuras corporales).

Las personas con esta condición presentan grados muy variables de discapacidad (leve, moderado y severo) como también alteraciones en diferentes aspectos como lo son caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular, transportar objetos, coordinar y realizar actividades finas y gruesas, realizar actividades de cuidado personal, del hogar y en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras.

¿Por Qué Se Puede Presentar?

Puede deberse a múltiples causas que ocasionan un daño en alguno de los sistemas, órganos o estructuras corporales y se

puede originar en diferentes etapas de la vida de un ser humano (prenatal, peri-natal y post- natal).

La discapacidad motora, se presentan diversos grados de compromiso funcional motor y algunas requieren diversas ayudas y aditamentos externos ocasionando repercusiones variadas en la integración social, familiar y escolar de los educandos.

Para aumentar su grado de independencia y funcionalidad de los educandos con ayudas externas, debemos reconocer algunas:

		
Barandas	Silla de Ruedas	Baston
		
Caminador	Prótesis u ortesis	Muletas

Ilustración 7 Niños con Discapacidad

¿Sabías qué?...



Ilustración 8 Niño feliz

Los estudiantes con limitaciones en la movilidad requieren Instituciones Educativas con espacios y mobiliario accesibles:

- Mesas de trabajo, sillas, atriles, útiles escolares, TIC.
- La ubicación es muy importante, así que deben tener en cuenta la cercanía a los lugares de entrada y salida.
- Los espacios deben estar despejados para su libre desplazamiento.
- Promover el trabajo cooperativo, para dinamizar los procesos con sus pares.
- Verificar el uso de apoyos tecnológicos que puedan contribuir a cualificar los procesos de aprendizaje del estudiante (computador portátil que responda a comandos de voz, uso de tableta para manejar el sistema de comunicación).
- Diseña metodologías flexibles y estrategias que permitan la participación del estudiante: Exposiciones, Investigación, Textos.
- Privilegiar salas en el primer piso, donde permanezca el niño o niña, si el establecimiento no cuenta con rampa o ascensor.
- Instalar tiradores de puertas y armarios para que puedan ser utilizados por niños y niñas que presentan dificultad en la manipulación.
- Adecuar el mobiliario escolar de manera que el niño o niña con discapacidad motora pueda utilizarlo y trabajar junto con sus pares
- Probar con diferentes adaptaciones en las prendas de vestir: reemplazar cierres o botones por velcro, utilizar botones grandes, usar ropa con elástico en vez de cierre.

Categoría SIMAT

VISUAL

CEGUERA - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE



Ilustración 9 Discapacidad en niños

En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color.

La discapacidad sensorial Visual, es el término que engloba una alteración en el sentido de la vista pudiendo ser total o parcial. Se mide a través de diversos parámetros, como la capacidad lectora de cerca y de lejos, el campo visual o la agudeza visual.

¿QUÉ ES LA CEGUERA?

Se caracteriza por ausencia total de la visión y percepción de luz por ambos ojos, requieren productos de apoyo como el bastón de movilidad y tecnología especial para el acceso a la información que contribuya a su inclusión social.”.

¿QUÉ ES LA BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE?

Las personas con Baja Visión Irreversible son aquellas con una alteración de la función visual que no puede corregirse con tratamientos médicos o quirúrgicos y presentan diferentes grados de dificultad para la realización de actividades diarias como leer, escribir, desplazarse, reconocer los rostros de las personas, entre otras.

Es común confundir la condición de Baja Visión Irreversible con los defectos refractivos como la miopía, hipermetropía, astigmatismo, etc., que son corregibles con lentes estándar, por lo que se utiliza entonces el término de Baja Visión Irreversible.



Ilustración 10
Ceguera en niños

Manifestaciones…

- Se acerca mucho a los objetos.
- Se tropieza fácilmente
- No le llaman la atención las cosas lejanas
- Presenta constantes dolores de cabeza.
- Se le ponen los ojos rojos con regularidad.
- Desvía uno o ambos ojos.

Ayudas Externas Para Manejo De Discapacidad Visual

El Sistema Braille, tipografía grande, material sonoro y **JAWS.**

Sistema Braille: Sistema Braille, basado en puntos en relieve que son "leídos" a través del tacto.

Consiste generalmente en celdas de seis puntos en relieve, organizados como una matriz de tres filas por dos columnas, que convencionalmente se numeran de arriba abajo y de izquierda a derecha.



Ilustración 11
Acompañamiento de padres

Bastón Guía: El bastón blanco es el instrumento esencial de orientación y movilidad que utilizan las personas ciegas para esquivar obstáculos y como

identificación para que el resto de las personas puedan darse cuenta de que se trata de una persona ciega.

JAWS: Es un software que permite a la persona ciega utilizar herramientas tecnológicas.

¿Sabías Que?…



Ilustración 12 Lectura para niños

Debes tener en cuenta las siguientes recomendaciones

- Ubicarlo en asientos cercanos del pizarrón le genera más confianza.
- Adoptar los materiales impresos a sus necesidades le genera seguridad para adaptarse.
- Proporcionar el uso de grabadora.
- Acceder el sistema de lectura y escritura sobre la base de puntos en relieve (braille) le genera independencia.
- Proporcionar actividades que favorezcan a la integración a la familia y a la comunidad genera fortalecimiento personal y autoestima.
- Trabajar en función de superar las barreras humanas y arquitectónicas genera autoconfianza.
- Acondicionar el aula con adecuada iluminación genera seguridad.
- Capacitarse en orientación y movilidad le genera seguridad, confianza y genera procesos de adaptación de manera independiente.



Ilustración 13 Amistad

Apoyo Complementario A Los Educandos Con Discapacidad Visual

- Escribir en el pizarrón con letra grande y clara.
- Facilitarle la utilización de apoyos, como la lupa el telescopio, atril entre otros.
- Permitirle que el educando utilice el alfabeto braille y el Abaco para trabajar.
- Realizar un recorrido por toda la institución para que el mismo reconozca y facilite la locomoción.
- Que el educando trabaje con otros educandos con visión normal.
- Muestre la ubicación de su escritorio permítale que se siente solo o sola con libertad.
- Ubicar los objetos en sitios determinados para facilitar su utilización, de esta manera favorecerá su independencia.
- Mantener los espacios habituales de la institución y del aula sin alteraciones facilitándole en lo más posible la disposición del espacio para su desenvolvimiento.



Ilustración 14 Practica

Recuerda Que:

- Cuando entres o salgas de un lugar avísale.
- Ofrece tu brazo para que sirva de guía, haciendo que toque la parte trasera del mismo, justo encima del codo.
- En caso de cambiar algún mueble u objeto de lugar hacérselo saber
- El lenguaje debe ser en un tono adecuado, vocalizar, a un ritmo moderado y ser muy descriptivo.

- Para orientarlo puedes utilizar a tu derecha a tu izquierda, o el método de las manecillas del reloj.
- Incentivar el manejo de técnicas y aditamentos como el bastón, que posibilitan a la persona ciega o con baja visión lograr autonomía en sus desplazamientos.
- Asista a la secretaria de bienestar social y desarrollo comunitario para los talleres con el pedagogo de apoyo, el tiflólogo etc.
- Motivar al estudiante para que pregunte y obtenga mayor información (con el maestro o sus compañeros).
- Hacer un reconocimiento previo de todos los espacios en los cuales se desenvolverá el estudiante y describirlos verbalmente.
- Utilizar palabras de guía como derecha, detrás, arriba para indicar los adverbios de lugar (aquí, allí, ahí).
- Ubicarlo en lugares donde no existan reflejos solares ni de iluminación que los deslumbren.
- Ubicar al estudiante en una posición frente al tablero de tal manera que aproveche al máximo los estímulos.
- Procurar que el estudiante no esté expuesto a peligros que pongan en riesgo su seguridad, inicialmente, puesto que luego memorizarán y los superarán.

Categoría SIMAT

AUDITIVA

USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS LSC / USUARIO DEL CASTELLANO

El concepto de "persona sorda" se aborda desde dos enfoques principales:

1. **Enfoque audiológico:** Se centra en los grados de pérdida auditiva, la localización de la lesión, sus causas y las ayudas técnicas para compensar la pérdida.

2. **Enfoque sociocultural y antropológico:** Reconoce a las personas sordas como parte de una comunidad lingüística. Este enfoque destaca la diversidad lingüística entre personas sordas, que pueden ser monolingües (lengua de señas o lengua oral), bilingües (lengua de señas colombiana y español oral o escrito), o semilingües (sin un desarrollo completo de ninguna lengua debido a barreras en la adquisición).



Ilustración 15
Interacción de niños

En las instituciones educativas, la acogida de estudiantes sordos requiere que la escuela se adapte mediante un diseño universal, ajustes razonables y estrategias de convivencia. Este proceso involucra a toda la comunidad educativa (familias, docentes, personal administrativo y estudiantes) para mejorar el clima escolar e interacción social.

La discapacidad auditiva incluye desde sordera total hasta hipoacusia o baja audición, afectando la recepción y producción de mensajes verbales. Las personas en esta categoría pueden tener dificultades para entender conversaciones normales o percibir sonidos importantes, como alarmas, incluso con amplificación.



Ilustración 16
Lenguaje deseñas niños

¡Sabias Que!

Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos,

implantes, sistemas de frecuencia modulada- FM y apoyos pedagógicos, entre otros.

- Los usuarios de lengua de señas - tienen sordera profunda, pueden usar señas naturales o lengua de señas colombiana. Requieren de docentes bilingües en castellano y lengua de señas y los servicios de apoyo de modelo lingüístico y cultural y de intérpretes de lengua de señas colombiana- LSC
- Los usuarios de castellano oral – tienen baja audición o hipoacusia, pueden requerir audífonos, sistemas de frecuencia modulada y apoyos pedagógicos.

Recuerda que:

Las Condiciones Necesarias Desde Lo Pedagógico Son:

- Promover escenarios significativos en los cuales los estudiantes sordos desde su primera infancia, hasta bachillerato participen en un ambiente lingüístico y comunicativo que favorezca la interacción con pares, para la adquisición de la primera lengua.
- Desarrollar currículos de acuerdo con la oferta bilingüe bicultural.
- Identificando la diversidad desde lo lingüístico, (Monolingüe, bilingüe, semilingües,), cultural, social, comunitario.
- Desarrollo lingüístico cultural, social de las personas sordas.
- Metodologías coherentes para las personas sordas.
- Aprendizajes relacionados con los saberes comunitarios y culturales.
- Aunque la metodología no difiere de la utilizada para el resto de los



Ilustración 17 Discapacidad Auditiva

alumnos se debe propiciar que el niño se sienta parte del grupo, pero es conveniente que se utilice material didáctico sensoperceptivo (estímulos visuales carteles con imágenes y la representación numérica correspondiente --; táctil material concreto manipulable) ya que el alumno con discapacidad auditiva realiza los mismos procesos en relación a las operaciones básicas que los niños normo oyentes pero con más lentitud y con reforzadores visuales.

Signos De Alarma

- No responde a su nombre.
- Le cuesta entender expresiones coloquiales sin un gesto.
- No responde a estímulos que estén fuera de su campo visual.
- No presta atención cuando le contamos un cuento**.**
- Durante el día a día, no comprende órdenes sencillas si no van acompañados de gestos.
- No realiza frases de dos palabras**.**
- No reacciona ante ruidos fuertes.

Estrategias para el salón de clases:

- Los estudiantes sordos cuentan con un estilo cognitivo predominantemente visual y de orden multisensorial. Es importante que las instituciones incorporen representaciones externas con carácter gráfico como: frisos (gráficos), esquemas, infografías, collages, cuadros comparativos, mapas conceptuales, videos o películas traducidos a LSC, etc.
- Las Instituciones Educativas para fomentar su participación en el aula y en actividades grupales, es preciso facilitarles la oportunidad de acompañar sus producciones signadas con

apoyos visuales de diversa clase (imágenes, pictogramas, señales, etc.)

- Verificar que nuestros estudiantes sordos estén ubicados frente a nosotros y puedan ver nuestro rostro mientras hablamos.
- Facilitar con anterioridad el material escrito que se vaya a tomar como base para los ejercicios en clase, de modo que el estudiante pueda revisarlo con anticipación.

Estrategias para el proceso de evaluación:

- Es pertinente el acompañamiento de un intérprete de LSC para el desarrollo de las evaluaciones.
- Es importante permitir al estudiante utilizar ayuda gráfica (Dibujos, esquemas) para poder expresar sus ideas.



Ilustración 18 Felices

- Cerciórese de que el estudiante comprenda las instrucciones que usted le da como: escribe, dibuja, señala, pinta, completa. En caso contrario use un dibujo que ilustre la orden o explique oralmente.
- El tema y la fecha de la prueba deben entregarse al estudiante con suficiente anterioridad para que sus padres y/o acudientes puedan ayudarle a preparar los contenidos.
- No usar oraciones muy complejas.
- Evaluar los aprendizajes de estos estudiantes mediante presentaciones en señas o a través de otros apoyos como presentaciones en PowerPoint.

Categoría SIMAT
SORDOCEGUERA

Es la discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) que se manifiestan en mayor o menor grado, provocando problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer y por tanto interesarse y desenvolverse en el entorno. La sordoceguera afecta al desarrollo de la comunicación, al acceso a la información y a la participación en cualquier actividad social y cultural. En las personas con sordoceguera la perdida de la visión y del oído puede darse antes o después del nacimiento y pueden estar involucrados otros danos en los sistemas perceptivos, la sordoceguera puede ir acompañada de otros impedimentos físicos o mentales, sin embargo, el rasgo común en estas personas es que todos tienen un grado de privación en el uso de sus sentidos presentando una percepción distorsionada de la información de su entorno y una limitación importante en la comunicación y el desarrollo del lenguaje.



Ilustración 19
Discapacidad en niños

No es igual nacer con sordoceguera que adquirirla en un momento determinado de la vida. La persona que ha nacido con sordoceguera, tiene que construir el mundo a través del tacto, sin embargo, quien adquiere la sordo ceguera ya conoce el mundo y ha realizado una serie de aprendizajes basados en ese conocimiento. Es importante hacer esta distinción.

Manifestaciones

- Permanecer mucho tiempo metido en sí mismo o

auto estimulándose
- Uso de objetos para auto estimularse sin considerar su uso funcional.
- Falta de adaptación al adulto.
- Falta de interés en la interacción.
- Periodos de atención mínima.
- Desarrollo desviado de la comunicación.

Al pensar en la educación de un niño sordo-ciego congénito o la rehabilitación de una persona con sordoceguera adquirida, lo primero que debemos tener es su comunicación, porque esta es necesaria para impartir una orden o dar un concepto, contribuye en la autoestima e incrementa las experiencias
Hay más de 70 diferentes causas para la sordoceguera, pero la principal es el síndrome de usher. En general los casos de sordoceguera se pueden clasificar en dos grandes grupos: congénita y las adquiridas, entre los que podemos encontrar son:

- Síndrome de Usher o síndrome de Hallgrem o síndrome usher-hallgrem
- Síndrome de Alstom
- Enfermedad de Norrie

Estrategias para el abordaje:
- Orden y lugar para cada cosa en el aula, disponiendo de un espacio de acceso fácil
- Número de estudiantes reducido
- Lugar con espacio grande que permita la movilidad
- Sistemas técnicos de apoyo a la comunicación (sistema de FM) y al acceso a la información (adaptaciones tiflotécnicas)
- Un método estructurado para instaurar comunicación partiendo de la interacción, posibilitando la adquisición del lenguaje.

- Acceso a y comprensión de la lengua escrita en la modalidad adaptada a su situación sensorial, en los casos en que sea posible.
- Experiencias directas y variadas con los objetos y las acciones, adaptadas a sus capacidades perceptivas (por ejemplo, mediante el tacto).
- Más tiempo para participar en las actividades y hacer las tareas.
- Oportunidades dirigidas para adquirir habilidades de la vida diaria y autonomía en los desplazamientos.
- Situaciones mediadas de interacción con sus iguales para desarrollar.

Categoría SIMAT
INTELECTUAL

Personas-estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas.
Personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, sociales, dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, entre otras; así como dificultades para interactuar con otras personas de una manera apropiada dentro de su entorno social. Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos.

En esta categoría se incluyen:

- Trastorno Cognitivo.

- Síndrome de Down.
- Otros síndromes de compromiso cognitivo.

Características Particulares:

- Dificultad de adquirir, recordar y usar el conocimiento.
- Dificultad en aprender y aplicar sus destrezas debido a la distracción y una conducta impulsiva.
- Presentar un retraso en las destrezas del lenguaje expresivo y Falta de motivación.
- No logran terminar algunas actividades propuestas.

Causas: Infecciones, Golpes en la cabeza, Falta de oxígeno, Accidentes provocados.

SÍNDROME DE DOWN

El síndrome de Down es un trastorno genético ocasionado cuando una división celular anormal produce material genético adicional del cromosoma 21.



Ilustración 20 Infancia

El síndrome de Down se caracteriza por una apariencia física típica, discapacidad intelectual y retrasos en el desarrollo. Además, puede estar asociado con enfermedades cardíacas o de la glándula tiroides.

Características físicas:

- Cara aplanada, especialmente en el puente nasal
- Ojos en forma almendrada rasgados hacia arriba
- Cuello corto

- Orejas pequeñas
- Lengua que tiende a salirse de la boca
- Manchas blancas diminutas en el iris del ojo (la parte coloreada)
- Manos y pies pequeños
- Un solo pliegue en la palma de la mano (pliegue palmar)
- Dedos meñiques pequeños y a veces encorvados hacia el pulgar
- Tono muscular débil o ligamentos flojos
- Estatura más baja en la niñez y la adultez

Características cognitivas:
Con frecuencia, la mayor parte de las dificultades de los niños con **síndrome de Down** para aprender el lenguaje se debe a sus problemas intelectuales, es decir, a la discapacidad intelectual. Porque ella tiene un impacto especialmente notable sobre las habilidades comunicativas, ya que el aprendizaje del lenguaje depende mucho de las *capacidades cognitivas* (pensar), como son el razonamiento, la comprensión de los conceptos y la memoria.

¡Sabías que…!

Para la realización de actividades debes tener en cuenta lo siguiente:

- Explorar sus habilidades y capacidades
- Dar mayor tiempo de respuesta.
- Hacer demostraciones de las actividades a realizar.
- Fomentar la lectura en voz alta
- Hacer descripciones en ejemplos muy visuales evitando términos como aquí y allá.
- Ubicar al niño o niña en un lugar estratégico para favorecer su participación (adelante del salón o de la actividad a realizar, lejos de estímulos visuales, cerca de la ventana, entre otros)

- Promover el contacto visual, hablarle de frente, solicitar que los mire a los ojos cuando le están hablando.
- Fortalecer cada una de sus habilidades.
- Brindarle una modalidad de atención según necesidad del estudiante.



Ilustración 21 yo voto por la educación

Categoría SIMAT
MENTAL PSICOSICIAL

La categoría de discapacidad psicosocial en el SIMAT se refiere a personas con limitaciones temporales o permanentes de la mente que afectan su capacidad para realizar actividades cotidianas. Estas dificultades incluyen manejar emociones, organizar rutinas, interactuar socialmente y participar en actividades educativas, laborales o comunitarias. Incluye condiciones como esquizofrenia, bipolaridad, trastornos de ansiedad (como el trastorno obsesivo-compulsivo y el mutismo selectivo) y psicosis, que pueden implicar comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas. Estas personas requieren tratamiento psiquiátrico para facilitar su inclusión en el sistema educativo, ya que su condición puede afectar su percepción de la realidad.

Disfunciones mentales asociadas a la discapacidad psicosocial

Depresión: ocurre cuando los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período de tiempo prolongado.

Trastorno de ansiedad: molestias relacionadas con el miedo como intranquilidad, desesperación, preocupación excesiva o una combinación de ellas. De aquí se derivan la bulimia, la anorexia, el

trastorno obsesivo-compulsivo, el trastorno de pánico, el trastorno por estrés postraumático, etc.

Psicosis: pérdida del contacto con la realidad por la presencia de alucinaciones auditivas, visuales, olfativas y/o táctiles (ver, escuchar, oler o sentir algo que no existe).



Ilustración 22 Neurología

Trastorno bipolar: caracterizado por cambios bruscos en el estado de ánimo, el pensamiento, la energía y el comportamiento, pasando de la apatía a la acción excesiva
.

Esquizofrenia: afecta la capacidad de pensar claramente, tomar decisiones, controlar las acciones y las emociones e impide relacionarse con los demás.

Trastorno esquizo-afectivo: pérdida de contacto con la realidad (psicosis) y problemas afectivos y del estado de ánimo.

Trastorno dual: cualquier disfunción mental acompañada de una o más adicciones a sustancias psicoactivas (drogas y/o alcohol)

Recuerda que…

- Si utilizas un leguaje positivo, motivacional y asertivo, el estudiante se va a sentir cómodo, de esta manera se facilitará el proceso de aprendizaje y socialización.
- Recordarle frecuentemente que pueden expresar sus sentimientos y emociones, porque no van a ser juzgados por ello.
- En momentos de crisis ser flexibles sin perder la autoridad y caer en el chantaje. Siempre velando por el bienestar del estudiante.

- Evitar el trabajo bajo presión, hacer constante refuerzos positivos, preferiblemente verbales y frente a sus compañeros, para que sienta aceptación y confianza.



Ilustración 23 Niños

- Manejar sus frustraciones o fracasos con serenidad, recordándole que es de humanos equivocarse. Indispensable el trabajo cooperativo, preferiblemente con personas afines.
- Involucrar a los padres de familia y/o acudientes para generar acciones comprometidas que favorezcan la salud mental de los estudiantes.

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

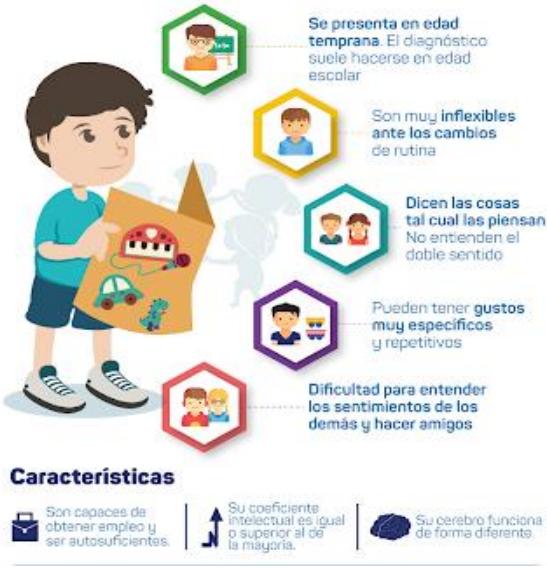


Ilustración 24 Espectro Autista

Se puede definir como un trastorno neurobiológico, que aparece desde edades tempranas y que perdurará a lo largo de todo el ciclo vital se manifiesta con varios síntomas que da lugar a diferencias significativas en las habilidades que se esperan en los niños y niñas, en tres aspectos fundamentales.

Indicios que pueden ser indicativos del TEA



Ilustración 25 niños

- Evitan el contacto visual y quieren estar solos.
- Tienen dificultades para comprender los sentimientos de otras personas y para hablar de sus propios sentimientos.
- Presentan retrasos en las destrezas del habla y el lenguaje.
- Repiten palabras o frases una y otra vez (ecolalia).
- Dan respuestas no relacionadas con las preguntas que se les hace.
- Se Irritan con los cambios pequeños.
- Tienen intereses obsesivos.
- Aletear las manos, mecerse o girar en círculos.
- Tener reacciones poco habituales al sonido, el olor, el gusto, el aspecto, el tacto o el sonido de las cosas.
- Interactuar únicamente para llegar a una meta deseada.
- Tener expresiones faciales apáticas o inadecuadas.
- No comprender los límites del espacio personal.
- Evitar o resistirse al contacto físico.

Ten en cuenta…

- Realizar contacto visual con el estudiante antes de dar una instrucción.
- Pedir que verbalice la instrucción antes de hacerla.

- Formular una sola instrucción por vez.
- Explicar todo el proceso de la actividad antes de empezarla y no hacer cambios bruscos de las mismas.
- Ubicarlo en un escritorio cerca al docente sin alejarlo del grupo, ya que la supervisión es más fácil.
- Alejarlo de puertas, ventanas o paredes muy cargadas de estímulos.
- Rodearle de compañeros con buenas habilidades atencionales.
- Desarrollar actividades en parejas, máximo tres estudiantes.
- Brindar al estudiante tareas fragmentadas, es decir en partes pequeñas.
- A la hora de evaluarlo debe ser con instrucciones claras, sencillas y cortas.
- Entregar las calificaciones al instante y felicitar por su desempeño.



Ilustración 26 Autismo

Categoría SIMAT
MÚLTIPLE

La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento. Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades.

La presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; requiere de apoyos generalizados

en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número de barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

Hablar de discapacidad múltiple no solamente es sumar los tipos de discapacidad que puede tener una persona, sino es la interacción que tienen juntas. Es importante entender las dificultades reales a las que se enfrentan las personas con discapacidad múltiple.



Ilustración 27 señalética

El niño, adolescente o adulto con discapacidad múltiple es una persona con un reto sensorial, ya sea este a nivel visual, auditivo, táctil, olfativo, gustativo, o varios de estos simultáneamente, además presenta retos tales como: discapacidades físicas, intelectuales, emocionales o de aprendizaje, algunos tienen cierto grado de daño cerebral. También en las personas con retos múltiples se puede ver afectados algunos de otros sistemas tales como: el vestibular (equilibrio), propioceptivo (posición del cuerpo), teniendo como consecuencia que la limitación en alguna de estas áreas puede tener un efecto definitivo sobre el funcionamiento y el desarrollo del individuo. Aún en personas sin daño cerebral una pérdida sensorial puede afectar el desarrollo de otros canales sensoriales.

Se caracterizan por:

- Retrasos generalizados, graves, en su desarrollo psicomotor.
- Capacidad cognitiva por debajo del promedio, con limitaciones en cuanto al uso funcional de las adquisiciones.
- Dificultades comunicativas verbales y no verbales.
- Alteraciones sensoriales: principalmente visuales, auditivas y

táctiles.

- Conductas desadaptadas severas: estereotipias, autolesiones, agresiones.
- Alteraciones emocionales: reacciones inesperadas o anormales, excesiva dependencia afectiva.
- Hipersensibilidad o insensibilidad a estímulos físicos, sociales o emocionales del entorno.
- Dependencia absoluta en actividades de la vida diaria.
- Dificultad o incapacidad para establecer relaciones sociales.



Ilustración 28 Señalética

Categoría SIMAT

TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD (TDHA)



Ilustración 29 TDA

El trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad (TDAH) es un trastorno de origen neurobiológico que se caracteriza por déficit de atención, impulsividad, y/o hiperactividad excesiva.

Todas estas características son normales en cualquier niño, pero en el caso de niños con TDAH se dan con mayor frecuencia e intensidad y pueden interferir en su proceso de aprendizaje y/o en sus relaciones sociales.

También debe de tenerse en cuenta que la sintomatología se manifiesta de forma diferente según la edad del niño, por ejemplo, el exceso de actividad motora y/o vocal se reduce significativamente en la adolescencia.

Características…

Atención y concentración	Impulsividad	Hiperactividad
✚ Dificultad a la hora de establecer un orden en sus trabajos o pequeñas responsabilidades a casa. ✚ Le cuesta "ponerse en marcha" (para vestirse, hacer los deberes…), pues se distrae fácilmente con cualquier otro estímulo. ✚ Presentan problemas para mantener la atención hasta finalizar sus trabajos (hacen dibujitos, se distraen con el lápiz...).	✚ Con frecuencia actúan sin pensar. ✚ Hablan en momentos poco oportunos o responden precipitadamente a preguntas que todavía no se han acabado de formular (delante de una visita, en clase...). ✚ Les cuesta obedecer las órdenes, no por qué no quieran obedecer, sino porque no están atentos cuando se les formulan. ✚ Suelen ser poco previsores y olvidan planificar (se ponen a hacer	✚ A menudo mueven los pies y las manos o se levantan de la silla. ✚ Van de un lugar a otro sin motivo aparente. ✚ Se columpian sobre la silla. ✚ Juegan frecuentemente con objetos pequeños entre las manos. ✚ Hablan en exceso.

- Pierden u olvidan cosas necesarias (agenda, abrigo, bufanda, cartera, deberes…). - Parecen no escuchar cuando se les habla. - Olvidan realizar sus trabajos cotidianos (cepillarse los dientes, recoger la ropa…). - Pueden tener problemas a la hora de seleccionar que es lo más importante. - Prestar atención a dos estímulos a la vez (por ejemplo: seguir lo que dice el profesor y tomar notas al mismo tiempo).	sus deberes sin el material). - Interrumpen a menudo durante juegos o explicaciones. - Tienen dificultades para pensar antes de actuar. - Presentan dificultades para planificar.  *Ilustración 30* *Pensamientos*	- Durante el juego les cuesta esperar su turno y jugar de forma tranquila.  *Ilustración 31* *Actividad en niños*

Síntomas de TDAH:

- Dificultades en el rendimiento escolar.
- Inconvenientes de adaptación a la escuela.
- Mayor facilidad a tener accidentes.
- Dificultades en las relaciones con los familiares y amigos.
- Dificultades de sueño.

- Dificultades emocionales (depresión, sentimientos de desconfianza, inseguridad).
- Manifiestan poca motivación escolar.
- Les cuesta seguir las normas.
- Presentar seis meses consecutivos de los síntomas anteriores mencionados.

Estrategias para el salón de clases:



Ilustración 32 TDAH

- Fomentar las conductas positivas.
- Utilizar expresiones faciales y contacto visual.
- Mostrarle formas de aprobación no verbales.
- Controlar el tono de la voz es un medio muy importante para el manejo de niños con TDAH (calma, suavidad, proximidad y cercanía son mejores).
- Presentarle actividades que le ofrezcan desafíos, que le motiven (con materiales atractivos y divertidos).
- Brindarle incentivos, recompensas y reconocimientos positivos.
- Ayudarlo al comenzar la tarea.
- Respetar su ritmo y estilo de aprendizaje.
- Eliminar distractores.
- No forzarlo, ni reprenderlo en público o etiquetarlo.
- Propiciar un clima de aceptación y ayuda.
- Emplear el método "tiempo fuera.
- Estimular la atención y la concentración trabajando ejercicios que desarrollen funciones intelectuales o pensamiento productivo.
- Ayudarlo a establecer un pensamiento organizado en el que el niño prevea las consecuencias de los comportamientos y busque alternativas.
- Objetivamente, identificar cuáles son los mayores problemas que obstaculizan el aprendizaje del niño.

- Observar la manera en que usted y los demás maestros tratan al niño.
- Identificar los problemas en el ambiente del aula y modificarlos ayudará a eliminar algunos comportamientos indeseables.
- Indicar los comportamientos que desea que el niño siga (como el no hablar cuando otro está hablando, guardar los útiles después de usarlos), utilizando una voz tranquila y no siendo demasiado crítico.



Ilustración 33 trastornos específicos

- Utilizar el sistema de "economía de fichas o puntos", para que cumpla con reglas, rutinas o hábitos
- Dar al niño mensajes e instrucciones precisas y específicas.

Categoría SIMAT
TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL APRENDIZAJE ESCOLAR

Los Trastornos del Aprendizaje o Discapacidades del Aprendizaje afectan de forma específica el procesamiento de la información, sus causas generalmente son más neurológicas que psicológicas, también es frecuente observar antecedentes de trastornos similares en uno o varios integrantes de la familia, ocurren independiente de la inteligencia del individuo y generan un impacto significativo en el aprendizaje y en la adquisición de las habilidades de alfabetización. Los trastornos específicos del aprendizaje son dificultades de procesamiento de base neurológica las cuales pueden interferir con el aprendizaje de las habilidades básicas tales como la lectura, escritura y/o las destrezas matemáticas, se producen a pesar de las oportunidades educativas adecuadas, también pueden interferir con las habilidades de nivel superior tales como la organización, la

planificación del tiempo, el razonamiento abstracto, la memoria y la atención a corto y largo plazo.



Ilustración 34 Pensamiento en niños

Los trastornos específicos del aprendizaje no se deben confundir con **problemas de aprendizaje** las cuales son el resultado de un trastorno del desarrollo intelectual, de discapacidades visuales, auditivas o motoras, o inclusive de dificultades emocionales, desventajas ambientales, culturales o económicas.

Dificultades de aprendizaje específicas que comúnmente afectan a los estudiantes:

- Dificultades del lenguaje expresivo (expresión oral).
- Dificultades del lenguaje receptivo (comprensión auditiva).
- Dificultades del lenguaje expresivo escrito. (mecanismos básicos de escritura).
- Dificultades del lenguaje expresivo escrito.
- Dificultades del lenguaje receptivo escrito (decodificación de la lectura).
- Dificultades de la comprensión lectora.
- Dificultades de las habilidades matemáticas básicas.
- Dificultades de las habilidades matemáticas aplicadas y resolución de problemas.



Ilustración 35 Aprendizaje de niños

Los trastornos de aprendizaje pueden incluir uno o varios tipos de dificultades, por ejemplo, la dislexia incluye las dificultades de aprendizaje de la lectura, la disgrafía incluye las dificultades de

aprendizaje de la escritura y la discalculia incluye las dificultades de aprendizaje de las matemáticas.



Ilustración 36 Trastorno especifico del aprendizaje

Causas

- Factores hereditarios y genéticos (dificultad de aprendizaje en los padres)
- Fallos en el procesamiento de la información (redes neuronales especificas)
- Desfase escolar.

Categoría SIMAT
TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL APRENDIZAJE ESCOLAR POR DEFICIT

Un trastorno específico del aprendizaje es una condición que afecta la capacidad de un estudiante, para adquirir y aplicar habilidades de lectura, escritura y matemáticas. Los niños con trastornos del aprendizaje no son capaces de dominar las habilidades académicas propias de su edad, de su capacidad intelectual y de su nivel educativo. Puede que tenga dificultades para descodificar palabras, entender el significado de lo que leen, deletrear, expresarse por escrito, hacer cálculos, y tener dificultades para llegar a dominar el razonamiento matemático.

El trastorno específico del aprendizaje es una nueva clasificación que agrupa trastornos relacionados con la lectura (dislexia) y las matemáticas (discalculia) bajo una misma denominación. Cuando un niño es diagnosticado con trastorno específico del aprendizaje, las áreas particulares de impedimento son descritas como parte del diagnóstico.

Síntomas...

Síntomas relacionados con la lectura:



Ilustración 37 Síntomas

- Dificultad para hacer rimas, asociar sonidos con símbolos, realizar secuencias y ordenar sonidos, y problemas identificando y comprendiendo señales o logotipos en el entorno.
- Empezar a hablar tarde y tener problemas persistentes para encontrar palabras para decir lo que quieren decir.
- Dificultad para seguir instrucciones tanto simples como complejas.
- Dificultad con palabras pequeñas, tales como omitir o leer dos veces palabras como *el, y, pero,*
- Dificultad para pronunciar palabras nuevas, y confusión con patrones.

Síntomas relacionados con las matemáticas:

- Dificultad para calcular.
- Dificultad para razonar matemáticamente (resolver problemas).
- Confundir símbolos básicos tales como “+” y “- “.
- Cometer errores en cálculos sencillos: errores de un solo dígito o el orden de los valores puede ser incorrecto.

Estrategias para el salón de clases:

- Utilizar material concreto de apoyo para fortalecer la conceptualización de los aprendizajes, desde los primeros años de escolaridad hasta cuando lo requiera.
- Respetar el ritmo y estilo de aprendizaje e individual.

- Realizar adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades educativas de cada estudiante.
- Enseñar técnicas y hábitos de estudio para promover logros académicos.
- Dar órdenes e instrucciones claras, concretas y secuenciadas, asegurándose quelas comprende.
- Mantener contacto visual mientras se le da una explicación o instrucción.
- Permitir el uso de material de apoyo, que facilite el acceso al aprendizaje (calculadoras, computadores, otros).
- Motivar al estudiante para cumplir metas pequeñas en aquellas tareas en las que presenta mayores dificultades, hasta llegar a cumplir con el objetivo final.
- Valorar continuamente el esfuerzo y los logros alcanzados, con evaluaciones u observaciones permanentes.
- Facilitar previamente el material impreso que debe leer o presentar oralmente frente a terceras personas.
- Encerrar únicamente la silaba en la cual comete el error específico como faltas de ortografía, rotación, inversión, omisión, entre otros. No tachar ni escribir comentarios negativos en los trabajos escritos.
- Permitir que el estudiante demuestre sus habilidades a través de otras modalidades (dibujos, láminas, oralmente entre otras).
- Asignarte responsabilidades dentro y fuera del aula.
- Estimular la toma de decisiones por sí mismo.
- Enseñarte a dividir sus tareas en pasos, incrementando la complejidad lo cual le permite reconocer logros de manera inmediata.
- Incentivarle a organizar los materiales de trabajo antes de empezar la actividad.
- Utilizar colores que ayuden a diferenciar los contenidos, por ejemplo: identificar el verbo en una oración.
- Elaborar material didáctico de apoyo.

Categoría SIMAT

CATEGORIAS DE CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

En Colombia, dentro de los entornos educativos, se utilizan los términos capacidades excepcionales y talentos, para describir algunas características que pueden estar manifestando los estudiantes. Es necesario saber qué significan realmente o qué abarcan esos conceptos, para tener claridad sobre ellos y poder interactuar frente a cada uno de los contextos o excepcionalidad.

Capacidades Excepcional:	Las capacidades excepcionales se caracterizan cuando se identifica un nivel intelectual muy superior en el estudiante, tiene un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos de manera simultánea.
Talentos:	Hacen referencia a las aptitudes o al dominio sobresaliente en un campo especifico, demostrando en edades tempranas, que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento. en esta categoría se clasifican varios talentos, como se describe a continuación.

Tabla 5 Categorías de capacidades o talentos

TIPOLOGÍA DE TALENTOS

Capacidades Excepcionales	Hace referencia a la presencia de un profesional o desempeño excepcional global, evidente por ejemplo en la facilidad para el aprendizaje o la velocidad del procesamiento de la información, lo cual ofrece ventajas importantes en términos de desarrollo de habilidades en áreas de interés. Un estudiante con capacidades excepcionales puede expresar su potencial en varios campos de talento, pero no necesariamente en todos.
Talento Excepcional En Tecnología	Potencial de aprendizaje excepcional en tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser: física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
Talento Excepcional En Liderazgo Social Y Emprendimiento:	Potencial de aprendizaje excepcional en procesos de liderazgo en comunidad y desarrollo de competencias de emprendimiento en una o varias áreas específicas.
Talento Excepcional En Ciencias Naturales O Básica	Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias naturales o básica, en sus diferentes formas, como puede ser física, química, matemáticas, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentran en nivel de identificación o fundamentación.
Talento Excepcional En Artes O Letras	Potencial de aprendizaje excepcional en sus diferentes formas de expresión (artes plásticas, música y/o literatura) que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

Talento Excepcional En Actividad Física, Ejercicio Y Deporte	Potencial de aprendizaje excepcional en actividad física, ejercicio o deporte que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
Talento Excepcional En Ciencias Sociales / Humanas	Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias sociales, intrapersonal, interpersonal o socio grupal que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

Tabla 6 tipología de talentos

¿A Quién Se Focaliza?

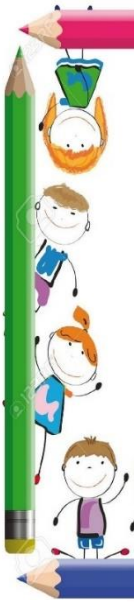


Ilustración 38 Síntomas

Se focaliza al estudiante que presente dificultades asociadas a la capacidad para recibir, procesar, analizar, o memorizar información desarrollando problemas en los procesos de lectura, escritura, cálculos aritméticos e incluso dificultades en la adquisición del conocimiento, nuevas habilidades y destrezas, propios del proceso y desempeño escolar del niño, niña, adolescente o joven, que sea repitente y se encuentre en extra edad y presente:

- Dificultad en distinguir entre la derecha y la izquierda (da la vuelta o gira letras, números, palabras e incluso frases cuando está leyendo, copiando o escribiendo; por ejemplo, confunde 25 con 52, la "b" con la "d", o "la" por "al", u on " por "
- Puede tener dificultades con los números (enfoca sólo una cifra y no toda la cantidad completa).



- Puede no seguir una lectura por ser incapaz de seguir la trayectoria de izquierda a derecha, línea a línea, o salta palabras o lee dos veces la misma línea.

En la parte conductual, se focaliza al estudiante que manifieste dificultad, para prestar atención, sea hiperactivo y muestre conducta impulsiva, olvide o pierde las cosas con mucha frecuencia, hable mucho, tenga problemas para resistir la tentación, no respete el turno y presente dificultades para llevarse bien con otros.

¿Quién Focaliza?

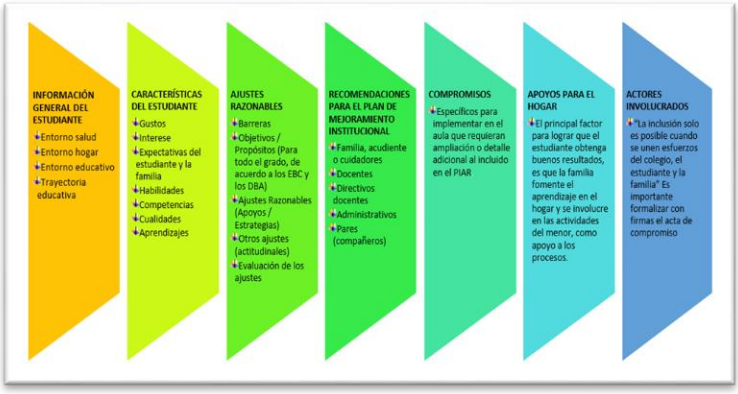
Focaliza el docente de aula, con el apoyo del docente orientador, docente de apoyo y/o el profesional de apoyo y por último se activa ruta con salud.

PIAR PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

El Plan Individual de Ajustes Razonables surge cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje no es suficiente para lograr que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente en el ámbito escolar. Es una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica de los maestros. Como menciona el Decreto 1421 de 2017 el PIAR permite realizar articulaciones con el Plan de Mejoramiento Institucional en aspectos académicos, administrativos, con la comunidad, con los maestros administrativos y no es una planeación paralela o un currículo independiente.

Los ajustes razonables son “las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. (…). A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos” (MEN 2017)

Por lo anterior, el Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en la educación inclusiva puesto que consolida los ajustes y apoyos que requiera cada estudiante en áreas específicas a partir de su historia escolar, la identificación de los intereses, gustos, habilidades y potencialidades. Se convierte en el “mapa de ruta” que se utiliza durante todo el año académico para guiar al maestro. Adicionalmente las acciones contempladas son socializadas con las familias y/o cuidadores.



Infografía: Esp. Montoya Molano, Sara María.

Lo lidera el docente de aula con la participación del docente de apoyo o del docente orientador y de otros profesionales que se encuentren en el establecimiento educativo, además de los cuidadores, familias y estudiantes.

MINI PIAR

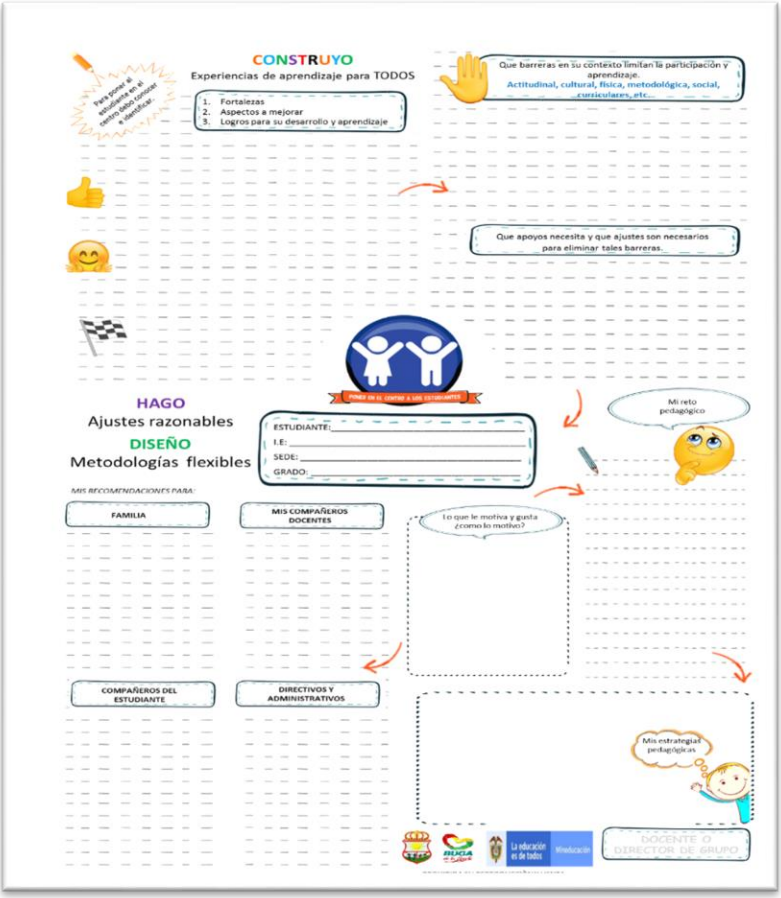


Tabla 7 Mini Piar

EJEMPLO DE AJUSTES

A continuación, se enunciarán algunos ejemplos de ajustes. No obstante, es importante aclarar que son muchos los que se pueden

realizar y dependerán siempre de las características y particularidades individuales del desarrollo de cada estudiante por lo que no son generalizables.

En la realización de las actividades:	- Hacer demostraciones de las actividades a realizar. - Dar mayor tiempo de respuesta. - Fomentar la lectura en voz alta - Hacer descripciones en ejemplos muy visuales evitando términos como aquí y allá. - Ubicar al niño o niña en un lugar estratégico para favorecer su participación (adelante del salón o de la actividad a realizar, lejos de estímulos visuales, cerca de la ventana, entre otros) - Promover el contacto visual, hablarle de frente, solicitar que los mire a los ojos cuando le están hablando. - Usar señas o símbolos para representar una actividad - Promover cambios de posición. - Promover actividades en mesa, de pie o acostados boca abajo para facilitar sus periodos de atención, - Promover el uso de audios como una forma de presentar contenidos - Utilice opciones de evaluación como la oral en el momento de evaluar todos los estudiantes. - Usar el código matemático en Braille y otros materiales didácticos (Kit de geometría, ábaco, metro adaptado, plano cartesiano, calculadora parlante, etc.) - En procesos de lectura y escritura Braille utilice la pizarra y el punzón

	- Usar materiales con amplios contrastes de colores (amarillo/rojo, blanco/ negro, verde/azul, tonos claros/tonos fuertes). Útil para niños con baja visión. - Adaptar algunos materiales y espacios con texturas para favorecer la movilidad e independencia en las actividades. - Realizar adaptaciones en el mobiliario para favorecer la independencia y autonomía del estudiante. - Delinear guías de dibujo en relieve. - Usar letras en macro tipo (letra más grande de lo acostumbrado), de acuerdo con la necesidad de cada estudiante. - Uso de lupas para ampliar la imagen. - Uso exclusivo de lápices gruesos 2B, 4B o 6B o, - Hacer adaptaciones en los lápices y tijeras para facilitar el agarre de algunas niñas y niños. - Contrastes en los materiales: Por ejemplo; El plato de un color diferente al de la taza (útil para baja visión), - Construir tableros o agendas visuales de anticipación de las rutinas o actividades. O utilizar objetos de referencia que le anticipen al niño que va a suceder. - Atriles para favorecer la escritura y la lectura. - Diccionarios para la comprensión de emociones o situaciones con doble sentido.
En los espacios	- Contrastes visuales en las ventanas - Puertas de un color diferente al del marco - Realizar señalizaciones de los elementos de espacio para favorecer la independencia del estudiante. - Usar bombillos lumínicos en el salón.

	Otras recomendaciones: Evitar un ambiente muy cargado de materiales y elementos decorativos (esto es clave por ejemplo para niños con autismo y déficit de atención.
Apoyos humanos para el proceso de aprendizaje	✚ Docente bilingüe ✚ Intérpretes ✚ Modelos lingüísticos ✚ Mediadores ✚ Tiflólogos.
Ayudas tecnologías para favorecer el acceso a la información y aprendizaje	Tener en cuenta las ayudas tecnologías para favorecer el acceso a la información y aprendizaje: ✚ Software lector de pantalla para estudiantes con baja visión (ejemplo el jaws). ✚ Amplificadores de voz ✚ Video Beam ✚ Computadores ✚ Tablet ✚ Amplificadores de imagen
Otras ayudas que se proporcionan desde salud u otras entidades para su uso en la atención educativa a estos estudiantes	✚ Uso de FM (muy común en niños con implante coclear) ✚ Audífonos ✓ Bastones, muletas, caminadores ✚ Sillas de ruedas ✚ Bipedestadores etc. ✚ Férula

Tabla 8 Ejemplo de ajustes

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR):

¿Quién lidera el PIAR?
El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula, con el apoyo del docente de apoyo, la familia y el estudiante.
Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

¿Cada cuánto se realiza el PIAR?
Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente, en aras de hacer seguimiento a la implementación de los ajustes, para evaluar su impacto y, sobre esa base, realizar y reportar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo con el avance del estudiante.

¿A quiénes está dirigido el PIAR?
Esta herramienta, puede ser implementada con estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA no es suficiente.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial

certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.

2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.

6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.

8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.



Ilustración 39 Responsabilidades de los establecimientos

9. Establecer conversación permanente, dinámicas constructivas con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

¿QUÉ ES EL SIMAT?

El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) es una herramienta para gestionar y controlar los procesos de matrícula en instituciones educativas públicas y privadas. Facilita la inscripción, actualización de datos y traslados de estudiantes, además de incluir información sobre discapacidad para apoyar el cumplimiento del Decreto 1421 de 2017. El proceso se organiza en cinco etapas que involucran a las secretarías de educación, instituciones, encargados del SIMAT y familias.

SIMAT:

	**FORMACIÓN**
Secretaría de Educación	Convoca y brinda formación
Institución Educativa	Participa en la formación y forma internamente a quienes van a alimentar el SIMAT.
Encargado del SIMAT	Participa activamente en la formación y consulta las orientaciones cuando lo requiere.

	**IDENTIFICACIÓN**
Secretaría de Educación	Articulación con el sector salud, para obtener el diagnóstico o la certificación.
Institución Educativa	Informa y orienta a la familia sobre el proceso de registro. Recibe, organiza y analiza la documentación. Abre la historia escolar de la niña, niño o adolescente.
Encargado del SIMAT	Apoya la apertura y documentación de la historia escolar.
Familia	Informa y documenta a la institución educativa sobre las características particulares de la niña, niño o adolescente. Gestiona diagnóstico o certificación de discapacidad ante el sector salud. Entrega documentación a la institución educativa.

	**IDENTIFICACIÓN**
Institución Educativa	Con base en el análisis de la documentación aportada por la familia, determina si se trata de una niña, niño o adolescente con discapacidad, y si lo es, en cuál categoría de la variable discapacidad debe registrarse.
Encargado del SIMAT	Registra a la niña, niño o adolescente en la categoría de discapacidad identificada. Registra el retiro de la niña, niño o adolescente, o cambio de categoría, con soporte en los documentos suministrados por el sector salud.

Familia	Suministra información veraz y precisa, realiza acompañamiento y seguimiento específico. Mantiene informado al establecimiento educativo de cualquier situación o cambio con respecto a la documentación presentada.

	**CONTROL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN**
Secretaría de Educación.	Realiza la auditoría de matrícula y la depuración del SIMAT.
Institución Educativa	Seguimiento desde el aula para identificar niñas, niños y adolescentes con discapacidad, caracterizarlos y realizar la valoración pedagógica y el PIAR.
Encargado del SIMAT	Verifica las orientaciones técnicas para el registro y revisa la información entregada por la familia.
Familia	Entrega copia de los documentos y recomendaciones médicas actualizadas.

	**USO DE LA INFORMACIÓN**
Secretaría de Educación.	Realiza la auditoría de matrícula y la depuración del SIMAT.

Institución Educativa	Implementación de estrategias de acogida y bienestar haciendo atención diferenciada, individual y efectiva. Elaboración y ajuste de planes curriculares y proyectos institucionales y de aula. Articulación del PIAR con el plan de mejora institucional.

Ilustración 40 SIMAT

Tomado de la colección Promover Trayectorias Educativas Completas De Niñas, Niños Y Adolescentes Con Discapacidad, en el marco de la Educación Inclusiva y de Calidad. Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Fundación Saldarriaga Concha

CATEGORIAS DEL SIMAT

LISTA DE CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD.	
Discapacidad Física	Discapacidad física.
DISCAPACIDAD AUDITIVA.	Discapacidad auditiva – Usuario de lengua de señas colombianas.
	Discapacidad auditiva – Usuario del castellano.
Discapacidad Visual.	Discapacidad visual baja visión irreversible.
	Discapacidad visual ceguera.
Sordoceguera.	Sordoceguera.
Discapacidad Intelectual.	Discapacidad intelectual.
Discapacidad Psicosocial (Mental)	Trastorno del espectro autista.
	Discapacidad psicosocial (MENTAL).

Discapacidad múltiple.	Discapacidad múltiple.

Tabla 9 Categorías del SIMAT

El Ministerio de Educación Nacional, el 13 de marzo del 2020, a través de lineamiento determinó las nuevas categorías a tipificarse en el sistema integrado de matrícula SIMAT, tal como se evidencia en la imagen expuesta, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 113 de 2020** del Ministerio de Salud, las categorías de discapacidad descritas anteriormente son las únicas que se reconocen, por lo tanto, las categorías: **discapacidad sistémica y trastorno permanente de voz y habla**, fueron eliminadas del sistema por ser consideradas como situaciones de enfermedad o diagnósticos médicos.

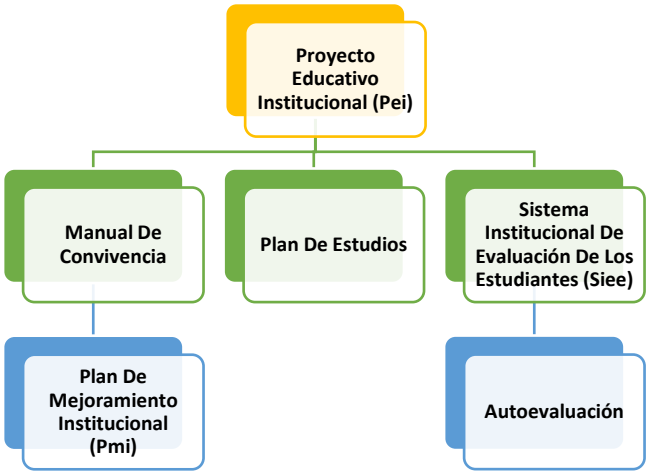
LISTA DE CATEGORÍAS DE TRASTORNOS
Trastorno Por Déficit De Atención Con/Sin Hiperactividad.
Trastornos Específicos De Aprendizaje Escolar.
Trastornos Específicos De Aprendizaje Escolar Por Deficit.

Tabla 10 Categorías del trastorno

LISTA DE CATEGORÍAS DE TALENTOS
Capacidades Excepcionales.
Talento Excepcional En Tecnología.
Talento Excepcional En Liderazgo Social Y Emprendimiento.
Naturales Talento Excepcional En Ciencias O Básicas.
Talento Excepcional En Artes O Letras.
Talento Excepcional En Actividad Física, Ejercicio Y Deporte.
Talento Excepcional En Ciencias Sociales Y/O Humanas.

Tabla 11 Lista de categorías de talentos

POLÍTICAS INSTITUCIONALES



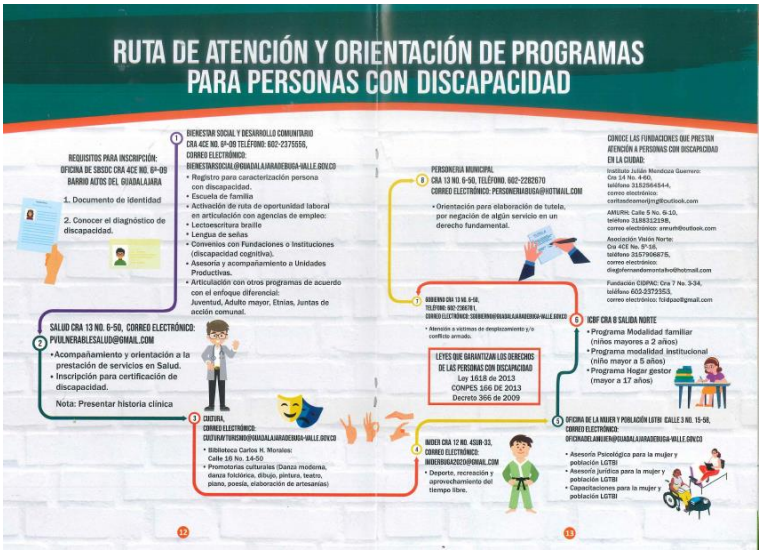
Infografía: Esp. Montoya Molano, Sara María.

Las políticas y herramientas institucionales son clave para fomentar la inclusión y la equidad educativa, promoviendo el desarrollo, aprendizaje y participación a través de prácticas pedagógicas que impulsen una cultura inclusiva. Además de los lineamientos oficiales, cada institución educativa, en ejercicio de su autonomía, adapta estas políticas a su contexto, garantizando una oferta educativa flexible y pertinente a la realidad de los territorios.



Ilustración 41 Categorías del SIMAT

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPAL



Tomado de la cartilla de *Red de apoyo para personas con DISCAPACIDAD* APRENDAMOS SOBRE DISCAPACIDAD Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

REFERENTES DE APOYO

Normatividad

Constitución política de Colombia
https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

Conpes política Publica De Discapacidad
https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

Directiva numero 4

https://www.google.com/search?rlz=1C1PRFG_enCO722CO722&ei=26C4XMWjGYyE5wKypJPQAg&q=directiva+numero+4&oq=directiva+numero+4&gs_l=psyab.1.0.0i22i30l2.234483.245521..248919...0.0..0.288.4493.0j16j6.....0....1..gws-wiz.

Código de la infancia y la adolescencia
http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Decreto 1421
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394018_recurso_1.pd

PIAR / Responsabilidades los Establecimientos Educativos públicos y privados
www.mineducacion.gov.co
https://www.saldarriagaconcha.org/plan-individual-de-ajustes-razonables-piar/

Mapeo poblacional
http://administraescolar.blogspot.com/2018/05/analisis-interno-y-externo-de-la.html

Diagnóstico
https://guadalajaradebugavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/guadalajaradebugavalledelcauca/content/files/000110/5471_56-politica-publica-rural.pdf
http://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/planes/acuerdo-009-de-2020-plan-de-desarrollo-buga-de-la-gente-895768

Talentos y capacidades excepcionales
https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82790.html

Resolución 113
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf

Oferta educativa

https://medellin.edu.co/educacioninclusiva/documentos-educacion-inclusiva/1044-guia-de-_apoyo-decreto-1421-de-2017/file

Ley 2216
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289#:~:text=El%20objeto%20de%20la%20presente,p%C3%BAblicas%20y%20privadas%20del%20pa%C3%ADs.

Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad, enviadas por el MEN.
http://186.117.156.149:8081/index.php/es/en/noticias/2478-coleccion-promover-trayectorias-educativas-completas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-con-discapacidad-en-el-marco-de-la-educacion-inclusiva-y-de-calidad-enviadas-por-el-m**en**

Circular 020
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-412039_archivo_pdf.pdf

Resolución 1197 Ministerio De Salud Y Protección Social
https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=157438#:~:text=La%20presente%20resoluci%C3%B3n%20tiene%20por,a%20las%20personas%20con%20discapacidad.

Web Grafia

(2018). Obtenido de ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULIO ENRIQUE TASCÒN: http://administraescolar.blogspot.com/2018/05/analisis-interno-y-externo-de-la.html

Convencion sobre los derechos del niño. (s.f.). Obtenido de https://www.google.com/imgres?q=ni%C3%B1os&imgurl=https%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Flac%2Fsites%2Funicef.org.lac%2Ffiles%2Fstyles%2Fhero_extended%2Fpublic%2FUN0843619.

webp%3Fitok%3DWAV5GI3q&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2Flac%2Fconvencion-sobre-los-

esecartagenadeindias. (s.f.). Obtenido de https://esecartagenadeindias.gov.co/procesos-seguros/

Freepik. (s.f.). Obtenido de https://www.freepik.es/vector-premium/estudio-ninos-trastorno-dislexia-escuela-especial_13778217.htm

Frepik . (s.f.). Obtenido de https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/galeria

google imagenes . (s.f.). Obtenido de https://images.google.com/?hl=es-419

infancia - Naciones unidad. (s.f.). Obtenido de https://www.google.com/imgres?q=ni%C3%B1os&imgurl=https%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fsites%2Fun2.un.org%2Ffiles%2Fstyles%2Flarge-article-image-style-16-9%2Fpublic%2Ffield%2Fimage%2Fun0381303.jpg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fglobal-issues%2Fchildren&d

internet, T. d. (s.f.). Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/6895/1/TFG-L718.pdf

Pexels. (s.f.). Obtenido de Galería de Fotos: https://www.pexels.com/es-es/buscar/galer%C3%ADa/

Pizabay. (s.f.). Obtenido de https://pixabay.com/es/images/search/galer%C3%ADa/

S/A. (s.f.). *pinterest*. Obtenido de https://www.pinterest.com/pin/595390013225208648/

S/A. (s.f.). *tomado de Google*. Obtenido de https://www.facebook.com/permalink.php/?story_fbid=672761464869219&id=100064061134559&locale=ur_PK

S/A. (s.f.). *Tomado de Google* . Obtenido de https://www.facebook.com/photo.php?fbid=331146197225629 7&id=719602071442313&set=a.721859937883193

S/A. (s.f.). *tomado de video* . Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=mXh25UTPQUI

udocz. (s.f.). Obtenido de https://www.udocz.com/apuntes/546996/ficheros-actividades

unsplash. (s.f.). Obtenido de https://unsplash.com/es

Tabla De Ilustraciones

Ilust. 1: Niños y libros - Pág. 5
Ilust. 2: Dislexia - Pág. 8
Ilust. 3: Fichero de actividades - Pág. 10
Ilust. 4: Mapa de población - Pág. 16
Ilust. 5: Discapacidad no es incapacidad / Niño feliz - Pág. 17
Ilust. 6: Iconos de discapacidad - Pág. 22
Ilust. 7: Niños con Discapacidad - Pág. 23
Ilust. 8: Niño feliz - Pág. 24
Ilust. 9: Discapacidad en niños - Pág. 25
Ilust. 10: Ceguera en niños - Pág. 26
Ilust. 11: Acompañamiento de padres - Pág. 27
Ilust. 12: Lectura para niños - Pág. 27
Ilust. 13: Amistad - Pág. 27
Ilust. 14: Práctica - Pág. 28

Ilust. 15: Interacción de niños - Pág. 29
Ilust. 16: Lenguaje de señas niños - Pág. 30
Ilust. 17: Discapacidad auditiva - Pág. 31
Ilust. 18: Felices - Pág. 33
Ilust. 19: Discapacidad en niños - Pág. 34
Ilust. 20: Infancia - Pág. 37
Ilust. 21: Yo voto por la educación - Pág. 39
Ilust. 22: Neurología - Pág. 39
Ilust. 23: Niños - Pág. 41
Ilust. 24: Espectro Autista - Pág. 41
Ilust. 25: Niños - Pág. 42
Ilust. 26: Autismo - Pág. 43
Ilust. 27: Señalética - Pág. 44
Ilust. 28: Pensamientos - Pág. 45
Ilust. 29: TDA - Pág. 45
Ilust. 30: Pensamientos - Pág. 47
Ilust. 31: Actividad en niños - Pág. 47
Ilust. 32: TDAH - Pág. 48
Ilust. 33: Trastornos específicos - Pág. 49
Ilust. 34: Pensamiento en niños - Pág. 50
Ilust. 35: Aprendizaje de niños - Pág. 50
Ilust. 36: Trastorno específico del aprendizaje - Pág. 51
Ilust. 37: Síntomas - Pág. 52
Ilust. 38: Síntomas 2 - Pág. 56
Ilust. 39: Responsabilidades de los establecimientos - Pág. 65
Ilust. 40: SIMAT - Pág. 69
Ilust. 41: Categorías del SIMAT - Pág. 72

Tablas

Tabla 1: Normatividad vigente - Pág. 1
Tabla 2: Acuerdo 045 - Pág. 10
Tabla 3: Definición del concepto - Pág. 11
Tabla 4: Oferta educativa - Pág. 18

Tabla 5: Categorías de capacidades o talentos - Pág. 76
Tabla 6: Tipología de talentos - Pág. 78
Tabla 7: Mini PIAR - Pág. 83
Tabla 8: Ejemplo de ajustes - Pág. 59
Tabla 9: Categorías del SIMAT - Pág. 69
Tabla 10: Categorías del trastorno - Pág. 71
Tabla 11: Lista de categorías de talentos - Pág. 71

MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA
2024- 2027

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO